

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 4 de octubre de 2022.-

Of.N° 0847/22.-

C.C./c.c.

Señor Presidente del
Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada el día 29/09/2022, aprobó por unanimidad (28 votos en 28) el planteo formulado por la Sra. edil Patricia Vasquez Varela en la media hora previa de la mencionada sesión, referente a: "**Ciudad Universitaria Dr. Jorge Larrañaga**", cuya versión taquigráfica se remite a usted, a los fines que estime pertinentes. Sin otro particular, saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Presidente

«SR.PRESIDENTE (Zanoniani): Tiene la palabra señora edil Patricia Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a Ciudad Universitaria Dr. Jorge Larrañaga.

La Ciudad Universitaria Dr. Jorge Larrañaga es prácticamente una realidad. Ciudad Universitaria INJU es una propuesta del Ministerio de Desarrollo Social que a través del Instituto Nacional de la Juventud brindará becas de alojamiento para jóvenes del interior del país que provengan de hogares de bajos ingresos al momento de acceder a estudios terciarios y/o universitarios en la capital del país. En principio, serán 180 becas de alojamiento en un edificio ubicado en 18 de Julio entre las calles Julio Herrera y Obes y Wilson Ferreira Aldunate en Montevideo. Pero no consiste únicamente en alojar jóvenes, sino que también habrá acompañamiento técnico social que colaborará con el desarrollo personal de los muchachos. Asimismo, se busca promover la autonomía y fortalecer todo lo que implica la convivencia. Para acceder a la misma deberán vivir fuera de Montevideo, tener entre 18 y 24 años, provenir de hogares con bajos recursos y estar en condiciones de cursar estudios terciarios por primera vez. Además, contar con educación media completa, la oferta educativa terciaria de elección no deberá existir en su departamento de residencia, o la que no pueda ser completada en su totalidad en dicha localidad, no se deberá contar con otro tipo de becas de alojamiento. Los estudiantes de educación pública deberán contar con la beca del Fondo de Solidaridad, beca económica de Bienestar Universitario, o provenir de un hogar con un tope de ingreso de 4 BPC per cápita –\$20.656 a valores 2022–. Dicho límite de ingreso al hogar podrá aumentar excepcionalmente un 15 por ciento en casos de situaciones de vulnerabilidad superior. En el caso de estudiantes de educación privada: contar como mínimo un 85 por ciento de beca en la Institución y provenir de un hogar con un tope de ingreso de 4 BPC per cápita –\$20.656 a valores 2022–. Dicho límite de ingreso en el hogar podrá aumentar excepcionalmente un 15 por ciento en casos de situaciones de vulnerabilidad superior. Existirá una cuota del 50 por ciento de mujeres mínimo.

Se priorizarán las siguientes poblaciones: personas afrodescendientes, personas con discapacidad y personas transexuales. Ofrece una infraestructura importante, un edificio ubicado en el centro de la ciudad de Montevideo, con habitaciones amuebladas con camas de una plaza, mesas de luz, mesa-escritorio, aire acondicionado y luminaria con un máximo de cuatro personas por dormitorio, respetando un mínimo con baño privado, baños con ducha, espejo, pileta y sistema de agua caliente, lavadero equipado, cocinas equipadas con heladeras, frízer, lockers, microondas y pequeños electrodomésticos, entre otros. Tendrá áreas comunes amuebladas y equipadas con espacios para estudio, esparcimiento y vida en comunidad, con disponibilidad suficiente para el uso y disfrute de los 180 participantes. La beca cubre costos de luz, agua, wifi accesible en todas las áreas del edificio, mantenimiento del mismo, limpieza periódica de áreas comunes, recepción 24 horas con portería, emergencia médica dentro del edificio. Con respecto al acompañamiento técnico social, habrá un seguimiento para el cumplimiento de los proyectos personales de cada joven durante el transcurso de la beca. Asimismo, contención en el proceso de adaptación a la vida terciaria universitaria. También, actividades de integración, recreación y acceso a la cultura, talleres en torno a habilidades y competencias laborales para fomentar la cultura emprendedora, así como talleres y actividades temáticas.

Para acceder a esa beca, las postulaciones se realizaron en cada Intendencia departamental y la comunicación de los seleccionados a la beca será vía telefónica. En el caso de Paysandú, más precisamente en la Secretaría de Familia. El ministro de Desarrollo Social, Martín Lema, ya recorrió las instalaciones y destacó que el objetivo es lograr la integración de los jóvenes y brindarles un lugar que les permita desarrollar oportunidades y generar herramientas. Considero que con este proyecto

implementado por el Gobierno del doctor Lacalle Pou, quienes deben emigrar para formarse tienen la posibilidad de contención, calidad, infraestructura y no están solos.

Por lo expuesto, solicito que mis palabras se hagan llegar a los medios de comunicación del departamento, al Mides, UdelaR, Juntas departamentales de todo el país y al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Zanoniani): *A usted, señora edil, por sus palabras. Se va a votar la solicitud de la señora edil. Por la afirmativa.*

(Se vota).

Unanimidad (28)».
